



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

2017 - AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES™

EXP-UNC:0048642/2017

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

DECLARA:

Considerando la sanción de la Ley N° 27350 y su actual reglamentación según Decreto N° 738/2017 y Resolución N° 1537-E/2017 sobre el uso medicinal de la planta de Cannabis y sus derivados, cuyo objeto establece un marco regulatorio para la investigación médica y científica del uso medicinal, terapéutico y/o paliativo del dolor de la planta de Cannabis y sus derivados, garantizando y promoviendo el cuidado integral de la salud.

Visto la preocupación de los docentes de esta Casa respecto al impacto de esta temática en la sociedad y la falta de información especializada.

Este Honorable Cuerpo propone: se invite a toda la comunidad universitaria, así como, a los distintos organismos municipales, provinciales, nacionales y organizaciones no gubernamentales, a compartir un espacio conjunto para generar actividades públicas y abiertas, sobre el uso medicinal de derivados de Cannabis, y en donde estén incluidas y representadas las diversas miradas, opiniones y conocimientos sobre la temática, espacio en el cual nuestra Facultad ofrece aportar y compartir sus saberes académicos y científicos con la finalidad de construir información confiable que requiere nuestra sociedad.

Elevar al HCS para su conocimiento.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DIEZ DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

SC/cc

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC